Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

DICTAMEN DUOC Nº01 /2022

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, emite el siguiente Dictamen, referente a la Contratación de Alquiler para la Sucursal de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo 2º. DE LAS CONTRATACIONES ESPECIALES, en la Sección Tercera, establece el procedimiento específico para la locación de Bienes Inmuebles cuando el Estado actúe como Locatario. --------

Que, el Artículo 4º inc. a) de la Ley Nº 2051/03 dice: "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". ----------

Que, la Resolución DNCP Nº 1494/18, de fecha 25/04/2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el art. 44º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012, resuelve en su Art. 1º "APROBAR el procedimiento para la locación de inmuebles y la renovación de los mencionados contratos, y establecer que el presente reglamento se aplica a los Contratos de locación de inmueble determinado, que podrá realizarse cuando la convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere mil (1000) jornales mínimos legales". ----------

Que, el presente Dictamen es elaborado teniendo en cuenta la competencia atribuida a este Departamento por la Resolución DNCP Nº 1494/18, de fecha 25/04/2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el art. 44º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012, que resuelve en su Art. 4º: "a) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar…". ----------

a) Los motivos por los cuales el inmueble seleccionado satisface adecuadamente los requerimientos de la DINACOPA:

- Ubicación estratégica: Se sitúa dentro de un conocido hipermercado de la ciudad de Asunción, además de la afluencia de los clientes que acuden regularmente a dicho lugar.
- Capacidad: El inmueble se adecua a las necesidades de espacio físico requeridas para el funcionamiento de la Sucursal de la DINACOPA, ya que es necesario contar con un lugar digno y que se ajuste satisfactoriamente a los requerimientos, a fin de brindar un ambiente propicio para desarrollar las actividades y ofrecer un servicio adecuado a los usuarios. ----------

b) El costo total para el alquiler del inmueble a ser arrendado, durante el lapso de tiempo que se pretende contratar es de un monto total de Gs. 1.056.000.000 IVA incluido por 12 (diez) meses, desde el 1 de ENERO de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, siendo el precio del alquiler mensual de Gs. 88.000.000 (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones). ----------

Costo/Beneficio: La Dirección Nacional de Correos del Paraguay no cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar la Adquisición de un local propio en ese punto del país. Atendiendo a esta razón, alquilar es la opción favorable a los intereses de la Institución atendiendo a que el precio de locación se ajusta a los precios de mercado actual, considerando que la ubicación es conocida por muchos usuarios del Correo Paraguayo que viven en la zona y sus alrededores y teniendo en cuenta la capacidad de dicho inmueble. ----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA Unidad Operativa de Contrataciones Asunción

Escaneado con CamScanner

Que, la erogación emergente está contemplada en el Presupuesto General de la Nación, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el inmueble a ser alquilado está ubicado en la siguiente localidad:

- Asunción (25 de Mayo 171 esquina Yegros). ----------

Por lo tanto, en base a lo expresado en el presente documento, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, dictamina que corresponde la LOCACIÓN DETERMINADA SEDE CENTRAL PARA LA DINACOPA. -----

Finalmente, conforme a lo expuesto, se propone el inicio del proceso de locación del inmueble mencionado, en base a las razones fundadas más arriba. ----------

Asunción, 20 de MARZO de 2022.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA Unidad Operativa de Contrataciones Asunción

LIC. Gabriela Correa Garayo
Responsable UOC
DINACOPA

Escaneado con CamScanner